

Estándar de competencias profesionales

Elaborar recorridos por barrancos

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP1076_2
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/1340/2016

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario por barrancos ajustándose al servicio demandado.

IC1.1 La documentación que se requiere para establecer el itinerario se selecciona utilizando las técnicas de búsqueda y recopilación.

IC1.2 Las características de la organización se analizan determinando las finalidades los recursos y medios disponibles.

IC1.3 Las características generales del cliente y de los destinatarios se identifican mediante las técnicas de análisis de información, quedando determinadas sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas, dando especial atención a los que presentan alguna necesidad específica.

IC1.4 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se analizan "in situ" y/o utilizando reseñas técnicas y guías descriptivas, seleccionándolas en función de las que el entorno ofrece, la demanda y las posibles situaciones peligrosas.

IC1.5 La normativa aplicable relacionada con el servicio ofertado se analiza identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.

IC1.6 La información obtenida se procesa mediante las técnicas necesarias, utilizando herramientas de ofimática, elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.

IC1.7 La documentación y análisis de la misma se valora si son adecuados, ajustados a la realidad, siendo el tiempo y esfuerzo invertido y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.

IC1.8 La documentación se organiza aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática, permitiendo para aquella información que lo requiera la confidencialidad de la misma.

EC2 Concretar el desplazamiento hasta el inicio del itinerario por barrancos teniendo en cuenta el diagnóstico realizado.

IC2.1 La traza del desplazamiento se ajusta a lo establecido en la normativa aplicable.

IC2.2 Las peculiaridades del desplazamiento, distancia, desnivel, dificultad, actividades y otros, se seleccionan satisfaciendo las expectativas de los clientes, adecuándose a las características y capacidades de los mismos teniendo en cuenta las posibles necesidades, permitiendo su realización en el tiempo previsto y considerando el ritmo de los usuarios.

IC2.3 Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona se tienen en cuenta, quedando evidenciados en el desplazamiento elaborado.

IC2.4 Los puntos de descanso y pernoctación se reflejan en el itinerario, asegurando su avituallamiento y la dosificación del esfuerzo.

IC2.5 Los puntos conflictivos del itinerario quedan identificados, valorando el nivel de dificultad, determinando las alternativas de superación y previniendo posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

IC2.6 Los puntos de referencia se identifican y valoran, facilitando la orientación y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

IC2.7 Las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se prevén teniendo en cuenta las características y expectativas de los destinatarios, los valores naturales y culturales y los recursos de la zona, las condiciones del lugar de realización previstas y la consecución de los objetivos previstos.

IC2.8 Las rutas y actividades alternativas se establecen previendo posibles contingencias.

IC2.9 La representación gráfica, el programa, el cuaderno de ruta o los datos quedan reflejados en el itinerario, indicando la técnica y soporte acorde a la situación.

EC3 Determinar itinerarios y medios para actividades de conducción en barrancos, teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.

IC3.1 La normativa aplicable para el acceso y recorrido en barrancos se aplica en la traza del itinerario de forma rigurosa.

- IC3.2** Las características y morfología del barranco por donde va a transcurrir el itinerario se identifican "in situ" y/o mediante la utilización de reseñas técnicas y guías descriptivas adaptándose a la demanda del servicio y evidenciando lo que el entorno ofrece y las posibles situaciones peligrosas.
- IC3.3** Las peculiaridades del itinerario en el barranco: longitud, desnivel, dificultad, caudal, tipo de equipamiento, número y longitud de los rápeles se tienen en cuenta satisfaciendo las expectativas de los clientes, adecuándose a las características y capacidades de los mismos y permitiendo su realización en el tiempo previsto y con el ritmo adecuado a los usuarios.
- IC3.4** Los puntos de descanso y pernoctación en el itinerario se reflejan, asegurando un avituallamiento y la dosificación del esfuerzo.
- IC3.5** Los puntos conflictivos del itinerario se identifican, concretando:
- IC3.5** - El nivel de dificultad.
 - IC3.5** - La peligrosidad.
 - IC3.5** - El nivel técnico para la superación de las dificultades.
 - IC3.5** - Distintas alternativas de superación de los mismos.
 - IC3.5** - Las maniobras, materiales y técnicas necesarias para su superación en cada alternativa.
 - IC3.5** - Las rutas de escape y planes alternativos cuando no se puedan superar las dificultades (por condiciones ambientales, capacidad de los clientes, ruptura, deterioro o pérdida del material).
- IC3.6** Los puntos de dificultad y peligrosidad más significativos del itinerario en el barranco se identifican facilitando el lugar de localización y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.
- IC3.7** La representación gráfica del itinerario, el programa o datos necesarios se incluyen en la elaboración de un croquis, aplicando la técnica y soporte adecuados a la situación.
- IC3.8** Las necesidades logísticas de transporte y materiales se determinan en función del tipo de barranco y tipologías de los usuarios y/o grupos.

EC4 Concretar los protocolos de seguridad específicos de barrancos, estableciendo las conductas y los recursos para la protección de los usuarios, anticipando posibles contingencias.

- IC4.1** Las medidas y material de seguridad se determinan en función de las características del recorrido y del grupo de manera que el material de seguridad esté siempre disponible.
- IC4.2** Las pautas de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas y/o deterioro o pérdida del material deportivo se establecen de forma ordenada, clara y concisa, permitiendo al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las

acciones que se deben emprender, las técnicas que se deben utilizar y las personas o instancias a quienes se debe informar.

IC4.3 Los problemas de hidratación y de alimentación se anticipan previendo un avituallamiento cualitativa y cuantitativamente suficiente.

IC4.4 El equipamiento de protección personal se prevé en función de la tipología del itinerario diseñado asegurando su idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.

IC4.5 El protocolo de primeros auxilios específicos se selecciona teniendo en cuenta la casuística de posibles lesiones.

IC4.6 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona (datos relevantes sobre los usuarios y la actividad), así como los protocolos de socorro-evacuación por si fuese necesarios, se determinan conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona y de una manera ordenada, clara y concisa.

IC4.7 Los aparatos de comunicación y las pautas para la comprobación de su funcionamiento se establecen teniendo en cuenta su operatividad.

IC4.8 Los códigos de comunicación mediante signos para el itinerario se establecen asegurando su interpretación y operatividad entre los guías y con los usuarios, manteniendo el nivel de comunicación necesario para el desarrollo de la actividad.

EC5 Concretar los protocolos de protección del medio natural de barrancos determinando los valores ecológicos y geológicos, y las actuaciones y los recursos necesarios de acuerdo con la normativa aplicable.

IC5.1 Los valores ecológicos tanto bióticos como abióticos se refleja en las fichas del itinerario determinado.

IC5.2 Las normas de comportamiento de los usuarios se definen teniendo en cuenta:

IC5.2 - Los criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio.

IC5.2 - Las características y normas de conservación y respeto del medio natural de barrancos.

IC5.2 - Las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

IC5.3 Los materiales y medios necesarios para la protección del medio natural de barrancos se concretan según las peculiaridades de los usuarios y del proyecto.

EC6 Determinar el proceso de seguimiento de la actividad de descenso de barrancos recogiendo la información necesaria para valorarla, concretando las técnicas y los instrumentos.

- IC6.1** Las directrices sobre la valoración del servicio son interpretadas priorizando los aspectos a tener en cuenta.
 - IC6.2** Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.
 - IC6.3** Los momentos y secuencia de la aplicación de los diferentes instrumentos se determinan atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y de participación de los implicados.
- EC7** Establecer, o en su caso gestionar, los medios y recursos para la realización del servicio de descenso de barrancos en el nivel de calidad, los límites de coste y los objetivos previstos.
- IC7.1** Los recursos humanos y la estructura funcional para el desarrollo de la actividad se determinan de modo que permitan alcanzar los objetivos y optimizar y racionalizar los medios y recursos disponibles.
 - IC7.2** La información referente a las características de la actividad se elabora permitiendo la creación de los medios y recursos de información, sensibilización y promoción necesarios según el público a la que va dirigida.
 - IC7.3** La documentación de las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales, propias y de la empresa es conocida por el guía y se transmite al usuario cuando lo requiera.
 - IC7.4** Los recursos para el desarrollo del servicio se gestionan en función de sus peculiaridades, actividades previstas y características de los usuarios y en los niveles de calidad y límites de coste previstos.
 - IC7.5** La reposición del material se realiza siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante.
 - IC7.6** Los medios logísticos (alojamiento, manutención y transporte de usuarios) se determinan y, en su caso, se gestionan de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.
 - IC7.7** Los permisos y autorizaciones para el paso y/o acceso se gestionan utilizando las vías establecidas y con el tiempo suficiente.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitores deportivos en campamentos

Guías en actividades de barrancos

Diseñadores de itinerarios terrestres hasta media montaña

Medios de producción

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Informes sobre los criterios que motivan la decisión de contratación del servicio. Informes sobre las características de los clientes y usuarios. Programas de servicio. Fichas de itinerarios de barrancos. Croquis. Reseñas técnicas y guías de barrancos. Normativa aplicable de espacios naturales y actividades en el medio natural y en barrancos. Formularios de solicitud de permisos de acceso y pernoctación. Material de promoción. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural.

Información utilizada o generada

Mapas cartográficos. Bibliografía sobre los espacios naturales de la zona. Normativas de oferta de turismo activo. Normativa aplicable específica que afecte al servicio. Informes sobre los clientes y usuarios. Radiofrecuencias y teléfonos de los grupos de socorro. Guías de itinerarios. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Información meteorológica. Instrumentos de evaluación de los servicios. Cuadernos de rutas y representaciones gráficas. Catálogos de materiales de barrancos. Información de empresas de transporte. Guías de hostelería y restauración. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural. Croquis y reseñas sobre barrancos.